

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL



PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 512
TELÉFONO: 3147760
PEREIRA - RISARALDA

Oficio No. 2584
Noviembre 26 de 2015

Señor
PAGADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ciudad.

Proceso	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	JAIME ECHEVERRI RÍOS C. C. NRO. 4 '378.988
Demandada	MARÍA DEL SOCORRO ECHEVERRI OSORIO C. c. Nro. 21 '683.433
Radicado	66001-40-03-008-2015-00975-00

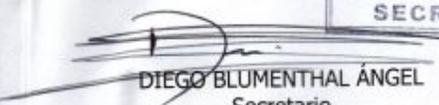
Respetuosamente le informo, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del 50% del salario y demás prestaciones sociales que percibe la demandada **MARÍA DEL SOCORRO ECHEVERRI OSORIO** como docente del Municipio de Pereira.

Sirva efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad, Nro. 660012041008.

Sírvase obrar de conformidad.

Atentamente,

JUZGADO OCTAVO CIVIL
MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
SECRETARIO


DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL
Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	02 de diciembre de 2015	Número de radicado:	62909
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2584		
Persona natural o jurídica:	DIEGO BLUMENTAL ANGEL		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

